

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **370**

PERIODO LEGISLATIVO **2017**

EXTRACTO: BLOQUE M.P.F. PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL ACTO DE
INAUGURACIÓN Y APERTURA DE LAS INSTALACIONES DEL
PRIMER CENTRO DE APRENDIZAJE UNIVERSITARIO DE LA
CIUDAD DE TOLHUIN.

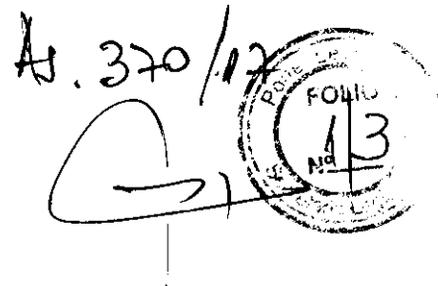
Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



Fundamentos:

Sr. Presidente:

El sábado 19 de agosto de 2017, la Fundación Formar en asociación con la Universidad Siglo 21, inauguraron en la ciudad de Tolhuin, un nuevo Centro de Aprendizaje Universitario en nuestra provincia, importando con dicha apertura, la llegada histórica de la educación superior Universitaria a dicha ciudad mediterránea;

Este nuevo Centro de Aprendizaje Universitario, conformara los más de 334 Centros de Aprendizajes y 3 sedes que posee la Universidad Siglo 21, a lo largo y ancho del país, desde la quica hasta la base en las Islas Orcadas del Sur;

Tal acto de apertura importa sin lugar a dudas el acto educativo institucional más importante desde la inauguración de la escuela n° 45, en la ciudad de Tolhuin, conllevando así el comienzo de la vida universitaria para los cientos de jóvenes y adultos que hasta el momento no podían acceder a la educación superior en su propia ciudad, acercando una oferta académica que les permitirá progresar y profesionalizarse elevando la calidad de vida de ellos, sus familias y de sus coterráneos;

Tal proyecto de inclusión educativa es llevada a cabo en nuestra provincia gracias a la obra realizada por la Fundación Formar, en nuestra provincia quien en asociación con la Universidad Siglo 21 comparten la necesidad de federalizar la educación superior universitaria con niveles elevados de excelencia educativa;

La fundación FORMAR creada en nuestra provincia en el año 2005, es una institución sin fines de lucro cuyo objetivo fundamental es: "Promover el bien común, sin propósito de lucro y un fin altruista: crear y sostener escuelas, institutos y/o universidades de enseñanza para el desarrollo de la educación de las ciencias, las artes y de toda labor cultural, coherente con los principios cristianos,..."

La Universidad siglo 21, creada en el año 1995 por la familia Rabbat en la provincia de Córdoba, cuenta en la actualidad con más de 52000 alumnos y 12500 egresados, lo que la convierte en la institución educativa de nivel

Damián LOFFLER
Legislador Provincial

Cristina Ester BOYADJIAN
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



superior privada más elegida por los argentinos según datos oficiales y una de las instituciones que ofrece una de las más completas propuesta de formación educativa en la argentina, compuesta por carreras de grado, pregrado y posgrado, junto con programas de certificación internacional y opciones de formación para organizaciones públicas y privadas, dictadas por un cuerpo de profesores experimentados tanto en el campo profesional como en lo académico. Basada en sus valores de Universidad laica, inclusiva, trascendente y democrática, Siglo 21 se define como una comunidad que forma, capacita y desarrolla ciudadanos comprometidos y líderes emprendedores.

En tal sentido y en cumplimiento con sus fines sociales, ambas instituciones se han asociado, para garantizar el acceso de los habitantes de nuestra provincia a innovadoras modalidades de enseñanza;

En tal contexto, la universidad hace posible esta integración educativa a partir de las diversas modalidades de cursado atendiendo a la diversidad de características y circunstancias particulares de los estudiantes, buscando liderar la transformación de los modelos pedagógicos con base en las enormes oportunidades que las tecnologías de la información brinda y que permanecen aún desaprovechadas en el campo educativo. Transformación que se traduce en un plan de estudio programático con materias transversales que gravitan en torno a la práctica solidaria, el liderazgo y el desarrollo emprendedor.

De esta manera, resulta trascendental reconocer este aporte de la comunidad educativa de la Universidad Siglo 21 y la Fundación Formar, en miras a mejorar las opciones vitales de los jóvenes y adultos de la ciudad de Tolhuin, a través de la educación universitaria, traduciéndose también en profesionales capaces de llevar su formación, valores y capacidad de liderazgo a la consolidación de una sociedad cada vez más democrática, solidaria, ética y productiva.

Por lo todo lo expuesto, es que solicito el acompañamiento de mis pares

Daniel AOFFLER
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Cristina EGER BOYADJIAN
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

370/17



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1.- DECLARAR de Interés Provincial el acto de inauguración y apertura de las instalaciones del primer Centro de Aprendizaje Universitario de la ciudad de Tolhuin, llevada a cabo por la Fundación Formar en asociación con la Universidad Siglo 21, el día 19 de agosto del año 2017.

Artículo 2.- REMITIR copia de la presente a la Fundación Formar y a la Universidad Siglo 21.

Artículo 3.- Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Damián LOFFLER
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Cristina Ester ROYADJIAN
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO